MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-
EJERCICIO 2.017

En fecha 23 de agosto de 2.017, siendo las 8: 50 hs, el Comité de Evaluación se reúnen en el Departamento de la UOC de la Institución Municipal, recibiendo del encargado de la UOC Institucional los documentos presentados por los dos oferentes del acta de apertura de fecha 11 de agosto para la construcción de entubamientos con cabeceras de piedras del ID 331.213 - Tipo de Procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas No 08/2.017

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes que se describen en el siguiente orden:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS POR OFERENTES

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: Construcción de entubamientos con cabeceras de piedras
No ID: 331.213
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Servicios Municipales- Recursos Provenientes de Royalties y Compensaciones
Fuente de Financiamiento: Recursos Provenientes de Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicación: Por Lotes

1.- OFERTAS PRESENTADAS:

Obra:	Oferente:	Ruc:	Oferta Presentada:
Lote 01: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Fortuna Barro Blanco	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	44.570.327
Lote 01: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Fortuna Barro Blanco	Santa Celina EIRL	80044074-9	41.978.000
Lote 02: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Guaraní 5ta línea	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	44.606.000
Lote 02: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Guaraní 5ta línea	Santa Celina EIRL	80044074-9	42.734.000
Lote 03: Entubamiento con cabeceras de piedra en Gleba 10	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	74.186.776
Lote 03: Entubamiento con cabeceras de piedra en Gleba 10	Santa Celina EIRL	80044074-9	70.433.000
Lote 04: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Procopio	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	69.615.803
Lote 04: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Procopio	Santa Celina EIRL	80044074-9	66.132.000
Lote 05: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Fortuna Barro Negro	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	69.430.006
Lote 05: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Fortuna Barro Negro	Santa Celina EIRL	80044074-9	66.121.500
Lote 06: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Guaraní acceso a kuroski	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	44.795.941
Lote 06: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Guaraní acceso a kuroski	Santa Celina EIRL	80044074-9	42.918.300
Lote 07: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Guaraní 3ra línea	Empresa Hermes SACIS	80080374-4	46.754.666
Lote 07: Entubamiento con cabeceras de piedra en Colonia Guaraní 3ra línea	Empresa Tino Servicios y Construcciones	859999-8	44.478.100

2.- DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE:

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penúltimo párrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.- DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Oferente:	RUC:
Empresa Santa Celina E.I.R.L.	**80044074-9**

Presenta formulario de oferta en cuatro hojas, con firma del Señor Miguel Ángel Riquelme Barreto en calidad de Representante Legal de la Empresa Santa Celina EIRL

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

presenta póliza de Panal Seguros .- No 56.1501.0001340.0000-Vigencia 11-08-2017 al 09-11-2017- plazo 91 días- capital asegurado **Gs: 11.910.000**

C) Documentos Legales:

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta: presenta copia de cedula de identidad del Señor Miguel Ángel Riquelme Barreto C.I. 668.404

Poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta, en el caso que suscriba otra persona en su representación: la oferta suscribe el Señor Miguel Ángel Riquelme Barreto en calidad de representante legal de la empresa

Declaración Jurada Art 40 y de Integridad conforme al Art 20 Inc. W Ley 2051/03: presenta firmado por el Señor Miguel Ángel Riquelme Barreto

Oferente:	RUC:
Empresa Hermes SACIS	**80080374-4**

A) Formulario de Oferta:

Presenta formulario de oferta en tres hojas, con firma del Señor Odilo Hermes en calidad de Presidente de la Empresa Hermes SACIS.

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

presenta póliza de Regional Seguros - No 49.1501.0004605.0000-Vigencia 11-08-2017 al 10-11-2017- plazo 92 días- capital asegurado Gs: 10.910.000

C) Documentos Legales:

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta: presenta copia de cedula de identidad del Señor Odilo Hermes No 1.599.468

Poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta, en el caso que suscriba otra persona en su representación: la oferta suscribe el Señor Odilo Hermes en calidad de Presidente de la Empresa

Declaración Jurada Art 40 y de Integridad conforme al Art 20 Inc. W Ley 2051/03: presenta firmado por el Señor Odilo Hermes

INFORME REFERENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Empresa Santa Celina EIRL : Presenta todas las documentaciones en forma correcta, debidamente firmado y sellado por el Señor Miguel Ángel Barreto Riquelme Barreto en calidad de Representante Legal de la Empresa

Empresa Hermes SACIS: Presenta todas las documentaciones en forma correcta, debidamente firmado y sellado por el Señor Odilo Hermes en calidad de Presidente de la Empresa

3.- METODO DE EVALUACION:

El Comité de Evaluación utiliza para el método de Evaluación lo determinado en el Art 61 del Decreto 21.909, Inc. 3 en la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de llamado y si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudacion.Verificado y analizado cada uno de los documentos presentados por los dos oferentes, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario y demás disposiciones referentes al tema, verifica los documentos formales presentados por la oferta mas baja de la Empresa Santa Celina EIRL

3.-TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y RAZON SOCIAL ANTE LA SET- OFERENTE No 01

Razón o Denominación Social: Santa Celina EIRL

Actividad Económica Principal: Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos m.c.p

Actividad Económica Secundaria: actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, fabricación de materiales de arcilla para la construcción

DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA

DESCRIPCION: Documentos Legales- Persona Jurídica		cumple/ no cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura publica e constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos		cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.		cumple

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-
EJERCICIO 2.017

Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucradas en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	cumple
certificado de cumplimiento tributario	cumple
Documentos Adicionales:	**cumple/ no cumple**
Los documentos adicionales solicitados en el pliego de bases y condiciones han sido presentados en forma correcta por la Empresa Santa Celina EIRL	cumple

RATIOS:

Los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad dan cumplimiento a los promedios solicitados en el pliego de bases y condiciones

INFORME: El oferente Santa Celina EIRL - Ruc 80044074-9- Representante Miguel Ángel Riquelme Barreto con C.I. No 668.404 , ha dado cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, referente a las especificaciones técnicas y entrega de documentos de respaldo, presentado la oferta con el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones , lo que justifica que el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones recomiende la adjudicación , a la máxima autoridad institucional a la reconstrucción de entubamientos con cabeceras de piedras de : Lote 01 por Gs: 41.978.000, Lote 02: **Gs: 42.734.000, Lote 03: Gs: 70.433.000, Lote 04: Gs: 66.132.000, Lote 05: Gs: 66.121.500, Lote 06: 42.918.300 y Lote 07: Gs: 44.478.100 (total Gs: 374.794.900 (son guaraníes: trescientos setenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil, novecientos)**

Siendo las 9, 15 hs se da por concluido la reunión de trabajo del Comité de Evaluación en el local de la Institución Municipal de Mbaracayu, aclarando que los tres miembros del Comité de Evaluación han analizado los documentos presentados y por unanimidad de criterio técnico recomiendan la adjudicación y firman el presente informe

Es Nuestro Informe

Abg. Dilson Fulber	**Arq. Ana Nidia Ortiz**	**Lic. María Estela Velázquez**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

Fernando Berwanger
UOC

U.O.C. Mbaracayú-PY